



## Recomendaciones provisionales para la vacunación contra la influenza durante la temporada de auge del 2004–05

El 5 de octubre del 2004, Chiron Corporation notificó a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) que la vacuna contra la influenza (Fluvirin®) elaborada por esta empresa no estará disponible para su distribución en los Estados Unidos durante la temporada de auge de influenza en el 2004–05. La empresa indicó que la Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos de Atención Médica (MHRA, por sus siglas en inglés) del Reino Unido, donde se produce la vacuna Fluvirin de Chiron, ha suspendido la licencia de la empresa para elaborar la vacuna Fluvirin en sus laboratorios de Liverpool por tres meses, lo cual anulará el despacho de dicha vacuna durante esta temporada de auge de la influenza. Esta acción reducirá por aproximadamente una mitad los suministros esperados de vacuna inactivada trivalente (inyección contra la gripe, es decir, el "flu") disponibles en los Estados Unidos durante la temporada de auge de la influenza en el 2004–05.

Los otros suministros que se esperan estar disponible en los Estados Unidos esta temporada consisten de casi 58 millones de dosis de Fluzone® (inyección inactivada contra la gripe, es decir, el "flu") elaborada por Aventis Pasteur, Inc. De estas dosis, aproximadamente 30 millones ya han sido distribuidas por el fabricante. Además, aproximadamente 3 millones de dosis de vacuna viva atenuada de influenza (LAIV/FluMist®) elaboradas por MedImmune estarán disponibles durante la temporada en cuestión.

A razón de esta situación urgente, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, en coordinación con el Comité Consultor para Prácticas de Inmunización (ACIP, por sus siglas en inglés), emitieron las siguientes recomendaciones provisionales para la vacunación contra la influenza durante la temporada de auge del 2004–05. El Comité Consultor para Prácticas de Inmunización formalmente dictó dichas recomendaciones provisionales el 5 de octubre del 2004, las cuales adquieren precedencia sobre recomendaciones anteriores.

### Grupos de prioridad para recibir la vacuna contra la influenza

Se considera de igual importancia que los siguientes grupos de prioridad reciban la vacuna inactivada contra la influenza:

- niños entre 6 y 23 meses de edad;
- adultos de por lo menos 65 años de edad;
- personas entre 2 y 64 años de edad que padecen crónicas condiciones médicas subyacentes;
- toda mujer embarazada durante la temporada de auge de influenza;
- residentes de asilos para ancianos e instituciones de cuidado a largo plazo;
- niños y adolescentes entre 6 meses y 18 años de edad recibiendo tratamiento crónico de aspirina;
- personal de atención médica tratando a pacientes directamente; y
- proveedores de cuidado y contactos familiares de niños menores de 6 meses.

### Otras recomendaciones para la vacunación

- Se debe animar a las personas en los grupos de prioridad identificados anteriormente a buscar localmente la vacuna si su proveedor normal no la tiene disponible.
- Se debe instar a las personas saludables entre 5 y 49 años de edad, inclusive de personal de atención médica (excepto los que atienden a pacientes con inmunopatologías en unidades de cuidado especiales) y de personas cuidando de niños menores de 6 meses, a recibir la vacuna viva atenuada de influenza vía administración intranasal.

## **Recomendaciones provisionales para la vacunación contra la influenza durante la temporada de auge del 2004–05**

(continuación de la página anterior)

- Ciertos niños menores de 9 años requieren 2 dosis de la vacuna si nunca se han vacunado previamente. Todo niño con alto riesgo de complicaciones de la influenza, inclusive aquellos entre 6 y 23 meses de edad, que se presentan para recibir la vacuna, se deben vacunar con la primera o segunda dosis, según su estado de vacunación. Sin embargo, no se deben reservar las dosis para asegurar que habrá 2 dosis disponibles. Se deben adjudicar las vacunas disponibles a las personas en los grupos de prioridad por riguroso orden de solicitud o llegada.

### **Vacunación de personas en grupos sin prioridad**

Se debe informar a las personas no incluidas en los grupos descritos anteriormente sobre la situación urgente de los suministros de vacuna y pedirles que suspendan o posterguen la vacunación.

### **Personas que no deben recibir la vacuna contra la influenza**

Las personas en los siguientes grupos no deben recibir la vacuna contra influenza sin consultar con su médico:

- personas con una alergia severa a los huevos de gallina (p.ej., reacción alérgica anafiláctica) y
- personas que padecieron del síndrome de Guillain-Barré durante las primeras 6 semanas posteriores a la fecha de una vacuna previa.

Para más información, visite [www.cdc.gov/flu/espanol](http://www.cdc.gov/flu/espanol), o llame a la National Immunization Hotline (Línea de Vacunación contra la Gripe) al (800) 232-0233 (español), (800) 232-2522 (inglés), ó (800) 243-7889 (TTY).

5 de octubre de 2004

Página 2 de 2